

1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Ing. Enrique Fernández Pedraza, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



Enrique Fernández P.

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.”

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 045/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de junio de 2020.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0029/03/20

Oficio N°: DFT/0633/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 19 de marzo de 2020

HORACIO SEGURA SALINAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/0433/2020 de fecha 21 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 19.995 Metros cúbicos rollo	2	1	2	22529967	22529968
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.332 Metros cúbicos rollo	1	3	3	22529969	22529969
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.983 Metros cúbicos rollo	1	4	4	22529970	22529970
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.262 Metros cúbicos rollo	1	5	5	22529971	22529971
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 3.968 Metros cúbicos rollo	1	6	6	22529972	22529972
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.058 Metros cúbicos rollo	1	7	7	22529973	22529973
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.302 Metros cúbicos rollo	1	8	8	22529974	22529974
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.413 Metros cúbicos rollo	1	9	9	22529975	22529975
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, Nanacamilpa de Mariano Arista, S-29-021-IGN-001/16, leña y/o brazuelo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 0.324 Metros cúbicos rollo	1	10	10	22529976	22529976
PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO,	1	11	11	22529977	22529977



